



Unidad de Reclutamiento y Selección

MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RIO

SUBDIREC. GESTIÓN DE LAS PERSONAS

DRA. MCVG/ MAM / XLF / CHU / *[Signature]*

Nº 755 03/05/2023

022954 09.04.2023

RESOLUCION EXENTA Nº

SANTIAGO,

VISTOS: Los intereses, estructura organizacional y necesidades del Hospital Roberto del Río; lo establecido en el DFL. Nº 28/2017 que fija la planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Formulario de Solicitud de llamado a concurso con la debida aprobación de la Subdirección Administrativa, y la Subdirección de Gestión de Personas ; DFL. Nº 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18834, sobre Estatuto Administrativo; Las facultades conferidas en la letra f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley Nº1 del Ministerio de Salud del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2763 de 1979, modificado por la Ley Nº 19937/2004 y de las Leyes Nº18.933 y 18.463 y su Reglamento aprobado por DS. Nº 140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Lo dispuesto en la letra f) del artículo 23 del Decreto Nº 38 que fija el texto del "Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red"; la Resolución 06/2019 de la Contraloría General de la República la cual establece las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y la Resolución Nº 2399/2022, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Resolución Exenta Nº 2796 del 03/05/2023 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 01 cargo de Profesional área honorarios de la Unidad de Gestión de personas del Hospital de Niños Dr. Roberto del Río, Grado 15° de la EUS, Contrata Renta bruta: \$1.329.974.-
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y en [www.hrrrio.cl](http://www.hrrrio.cl), Link "Trabaje con Nosotros".

**RESUELVO:**

- 1.- Que el concurso para 01 cargo de Profesional área honorarios de la Unidad de Gestión de personas, queda nulo por error administrativo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



*[Signature]*  
DRA. MARÍA CECILIA VILLASECA GARRETON  
DIRECTORA (S)  
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RIO

TRANSCRITO FIELMENTE  
MINISTRO DE FE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección/SGDP.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Interesada.